EXPTE. D- 1019 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese "Monumento Histórico Provincial", definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, al Monumento a EVITA sito en la calle Alem y Diagonal Arzuaga de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte. Dicha escultura fue inaugurada el día 7 de mayo del 2011 al cumplirse el 92° aniversario del natalicio de la recordada Eva Duarte de Perón; realizada por el escultor Carlos Benavides oriundo de la Pcia. de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. M. [illegible] ERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La obra está realizada en bronce a la cera perdida, de 3 mts. de alto, montada sobre un pedestal de 1,5 mts., pesa aproximadamente 700 Kg y está instalada en un lugar estratégico de la ciudad.

Su postura representa la mujer íntegra, segura, cálida, recibiendo y la vez emergiendo desde su lugar en el mundo; el que la vio nacer.

Su sonrisa, cálida fresca, eterna... sus manos, una abierta, generosa, piadosa, la que da, protege, cobija; la otra fuerte, alerta encarna su lucha.

Su paso al frente, avanzado, representa su carácter, su valor, su visión.

El manto que la acompaña en su andar, simboliza la energía que generó, sus sueños, sus alegrías y tristezas, la libertad, su trascendencia, entusiasmo y convicciones que sembró en el corazón de todos los que la conocieron.

La significación política y social que, en la vida del pueblo Argentino, tiene la figura de María Eva Duarte de Perón, la hace merecedora de un lugar más que importante en la historia de nuestro país.

Su apasionada lucha por la justicia social; su decisiva participación en el otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres, que permitiría la consagración normativa del derecho al voto femenino; toda la acción social que impulsó desde la fundación de ayuda social que llevara su nombre para atender las necesidades más imperiosas de los sectores menos favorecidos y sus innumerables obras, creación de Hogares Escuelas, Hogares de Ancianos, Escuelas de Enfermeras, Hospitales, entrega de herramientas de trabajo, implementación de planes de vivienda, realización de capacitaciones y campeonatos deportivos infantiles y juveniles, entre otras muchas cosas, han hecho posible que su persona trascienda las diferencias para ubicarse en la actualidad como una de las personalidades más importantes de la historia argentina del siglo XX.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Atendiendo estas consideraciones, el monumento en homenaje a Eva, la abanderada de los humildes, que ha sido emplazada en la calle Alem y Diagonal Arzuaga en la localidad de Los Toldos, Partido de General Viamonte, ciudad que la viera nacer un 7 de mayo de 1919; merece la declaración de Interés Legislativo Provincial.

Por las consideraciones vertidas, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARIATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires